

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Vistas las presentes actuaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, el titular del Juzgado Federal de Eldorado, Doctor Mario Hachiro Doi, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Toyota modelo Corolla, dominio colocado E - 30.057, el que fuera secuestrado en la causa N° B - 7692/98 caratulada "VERA PEDRO RAMONS/CONTRABANDO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES CALIFICADO", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 170/95 y 294/94 del Tribunal y lo normado en el art. 3° de la Ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehiculo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehiculo marca Toyota modelo Corolla, dominio colocado E - 30.057, secuestrado en la causa N° B - 7692/98 caratulada "VERA PEDRO RAMON S/CONTRABANDO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES CALIFICADO", radicada en el Juzgado Federal de Eldorado.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U S O O F I C I A L